

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
CARTAGENA - BOLÍVAR

SALA DE DECISIÓN LABORAL FIJA No. 2

Cartagena de Indias, D. T y C, veintinueve (29) de octubre dos mil veinticinco (2025).

Tipo de Proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	13001310500620180002502
Demandante:	CARMEN ROSA HURTADO ESCORCIA
Demandado:	FUNDACION CIRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER Y OTRO
Magistrada Ponente	CATALINA DEL CARMEN RAMIREZ VILLANUEVA
Tema:	Auto admite y corre traslado.

Admítanse el **recurso de apelación** presentado por **la parte demandante** contra el auto de fecha **diez (10) de febrero del dos mil veinticinco (2025)**, proferido por el **Juzgado 6º Laboral del Circuito de Cartagena**, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social (CPTSS), modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

Ejecutoriado este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, **inicia el traslado a las partes por el término común de cinco (5) días para que presenten sus alegaciones por escrito si a bien lo tienen.**

Una vez cumplido lo anterior, en orden de evacuación de procesos (por fecha de reparto y por asunto) el Despacho emitirá la respectiva decisión de manera escrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DEL CARMEN RAMIREZ VILLANUEVA
Magistrado (a) Ponente

Firmado Por:

Catalina Del Carmen Ramirez Villanueva
Magistrada
Sala 006 Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a6d283aee016ffd28bd86bf92f82d2a8f851a60dc772104211a948a3234fcc8d

Documento generado en 29/10/2025 12:13:26 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>